



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

CIRCULAR EXTERNA No. 000 13

Fecha: 26 NOV 2007

PARA: ENTES VIGILADOS SECTOR PORTUARIO
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA DE PUERTOS
ASUNTO: REPORTE ACTIVIDADES OPERADORES
PORTUARIOS Y INGRESOS FACTURADOS AÑO 2007.

Se les solicita a las Sociedades Portuarias Regionales, Sociedades Portuarias Muelles Homologados, Embarcaderos, Autorizaciones Temporales y Licencias Portuarias, presentar un reporte de los operadores portuarios que han realizado actividades portuarias en sus instalaciones del 1 de Enero hasta al 31 de Diciembre del 2007.

Asimismo, deberá reportar los ingresos facturados a los operadores portuarios que prestaron sus servicios durante el mismo periodo, en sus instalaciones.

Esta información deberá ser remitida a esta delegada de acuerdo con el cuadro que se anexa, a más tardar el 30 de enero de 2008.

Atentamente,


CARMEN ANTONIA MARTIN BACCI

Anexo: Cuadro Modelo

Proyectó: Yolima Paredes Morato – Contratista
Revisó: Nora Vélez de Mendoza – Coordinadora Grupo Gestión Portuaria
E: CIRCULAR.doc

**REPORTE ACTIVIDADES DE LOS OPERADORES PORTUARIOS REALIZADAS
DURANTE EL 01 ENERO DEL 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

| ZONAS PORTUARIAS 1 | OPERADOR PORTUARIO 2 | NIT 3 | DT 4 | FECHA PERIODOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 5 | NO. DE FACTURAS ANUAL 6 | NUMERACION DE LAS FACTURAS 7 | TOTAL INGRESOS FACTURADOS POR LA SOCIEDAD AL OPERADOR \$ 8 |
|-----------------------|--|---------------|---------|--|----------------------------------|---------------------------------------|--|
| CARTAGENA | MONTACARGAS DE CARTAGENA LTDA.-MONTACAR LTDA | 890.403.284-4 | MT-8 | 1/1/2007 - 12/31/2007 | 4 | 2221,5327,5825,5 923,6010,6314 | 120.000.000 |
| BARRANQUILLA | MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO | 860.020.439-5 | MT-16 | 2/05/2007 - 28/06/2007 | 11 | 5515,2218,6023,1 242,1326 | 35.000.256 |
| TOTAL | | | | | 15 | | 155.000.256 |

1. ZONAS PORTUARIAS: CORRESPONDE BARRANQUILLA, BUENAVENTURA, CARTAGENA, SANTA MARTA, TUMACO, GOLFO DE MORROSQUILLO, URABA, LA GUAJIRA Y SAN ANDRES.

2. OPERADOR PORTUARIO: NOMBRE DEL OPERADOR PORTUARIO

3. NIT: NUMERO DE IDENTIFICACION, ASIGNADO POR LA DIAN

4. DT: NUMERO DE IDENTIFICACION ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

5. FECHA DE PRESTACION DE SERVICIOS: SE DEBE SEÑALAR LOS MESES EN QUE EL OPERADOR PORTUARIO REALIZO ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES.

6. No DE FACTURAS ANUAL: SON AQUELLAS FACTURAS EMITIDAS POR LA SOCIEDAD AL OPERADOR PORTUARIO

7. NUMERACION DE LAS FACTURAS: SON AQUELLAS QUE EMITE AL MOMENTO DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD, COMO LO INDICA LA LEY.

8. TOTAL DE INGRESOS FACTURADOS POR LA SOCIEDAD AL OPERADOR \$: VALOR TOTAL DE CADA ACTIVIDAD FACTURADA DE CADA TRIMESTRE.

Proyectó: Yolima Paredes Morato - Contratista

Revisó: Nora Vélez de Mendoza
Coordinadora